



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



2877-19

San Juan de Pasto, 8 de julio de 2019.

Señores
**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL NARIÑO**
Att: Subteniente Miguel Ángel Jurado de la Cruz
Jefe de Unidad Básica de Investigación Criminal Ipiales
Carrera 2 No. 3E – 44 B/ Centenario
Celular: 323 273 21 44
denar.ubicipial@policia.gov.co

*Recb
Pt. Bryan Umuta
Sespa Ipiales
10-07-2019
13:15*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**
Asunto: **Respuesta a comunicado con radicado R000197-19, sobre "Solicitud de información".**

Respetado Subteniente;

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). En atención al comunicado del asunto, concurrimos en esta oportunidad con el objeto de dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Sea lo primero señalarle, que recibimos con complacencia la solicitud presentada por esta Unidad y, manifestarle que la Concesionaria se encuentra comprometida con la ejecución del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto, un proyecto 4G que traerá innumerables beneficios para el departamento de Nariño, al contar con una vía de amplias especificaciones técnicas que contribuirá al desarrollo y competitividad de la región sur del país.

Ahora bien, en relación con la petición del señor Luis Armando Fuelagan Cabrera, la Concesionaria le comunica que no es posible acceder a su requerimiento, teniendo en cuenta que esta información es de carácter confidencial y es de competencia exclusiva de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, autorizar su entrega a terceros.

Esperamos haber atendido de manera integral su petición.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30
ANO=12 A 24 S=PASTO,OU=OTROS - 1
RNOU TOKEN FISICO
SERIALNUMBER=995546
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2-0008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1-57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
S A S-LIUVARINO, C=GERMAN
E=GDDELA TORRE@UNIONDEL SUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE
LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: P. Basante – M. Arciniegas
Revisó: Área Jurídica

OFICIO 2877-19 RESPUESTA A COMUNICADO CON RADICADO R000197-19 SOBRE "SOLICITUD DE INFORMACIÓN"

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: denar.ubicipial@policia.gov.co

9 de julio de 2019, 14:55

Muchas Gracias

Buen día Estimado Señor **Substeniente Miguel Angel juradi de la Cruz - POLICIA NACIONAL**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2877-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R000197-19**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur) facebook/Viauniondelsur



CONSEJO
Rumichacas
Pasto



www.uniondelsur.co

 **2877-19.pdf**
140K